REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08-G-IJ- 0008347
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 99-2-2-1-0001208 del 1 de abril de 1999 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de enero de 2002, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CORPMIRALC S.A.** , empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el 15 de noviembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de febrero de 1995;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Carlos Larrea Lecaro, quien fue sustituido por el señor Raúl Eduardo Sánchez Alcívar.

QUE mediante Resolución No. 04-G-IJ-0006915 del 7 de diciembre del 2004, se nombró Liquidador del señor Tomás Carlos Wright Icaza, en reemplazo del señor Raúl Eduardo Sánchez Alcívar, quien inscribió su nombramiento el 8 de diciembre del mismo año, quien hasta la presente fecha no ha presentado informes por lo que se encuentra incurso en la causal del Art. 391 del la Ley de Compañías.

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Ab. Ketty Irlanda Nieto Zambrano en reemplazo del señor Ab. Tomás Carlos Wright Icaza para el cargo de Liquidadora de la compañía **CORPMIRALC S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 4 DIC 2008

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
Exp. No. 71865

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 05 DIC 2008

Ab. Ketty Irlanda Nieto Zambrano
C.C. 130151437-6

NUMERO DE REPERTORIO: 66.540
FECHA DE REPERTORIO: 05/dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha cinco de Diciembre del dos mil ocho, queda inscrita la Resolución N° **08-G-IJ-0008347**, dictada el 4 de diciembre del 2008, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **CORPMIRALC S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **KETTY IRLANDA NIETO ZAMBRANO,** a foja **150.960,** Registro Mercantil número **26.306.- 2.-**Se tomo nota del contenido de esta resolución a foja **141.672** del registro mercantil del **2004**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 66540

REGISTRO MERCANTIL

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA